



RESOLUCIÓN No.

11073

DE 2017

31 MAY 2017

“Por medio de la cual se Convoca para la provisión por encargo de una vacante temporal”

600 48

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE,

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial de las que le confiere el Decreto No. 0017 del 07 de febrero de 2003, Decreto No. 0052 del 01 de Abril de 2013 y Decreto No. 0084 del 12 de Mayo de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.0769 de fecha 06 de Abril de 2017, se adoptó el reglamento para la provisión transitoria de los empleos de Directivo Docente (Rector, Director Rural y Coordinador), que se encuentren vacantes en forma definitiva y/o temporal en la Planta de Personal financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, adscritas a la Secretaría de Educación de Casanare.

Que teniendo en cuenta que existe un cargo vacante temporal de Directivo Docente Coordinador en la Secretaría de Educación de Casanare, el cual debe ser provisto mediante la figura de encargo, se hace necesario convocar a los educadores con derechos de carrera docente, para la provisión de la vacante; lo anterior, dando cumplimiento a lo previsto en el Decreto No. 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto No. 490 de 2016 y demás normas reglamentarias de carrera.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a los **Docentes** del Departamento de Casanare con **derechos de Carrera Docente**, a inscribirse en el proceso para la provisión por encargo de la vacante temporal como Directivo Docente Coordinador en la Institución Educativa RAFAEL URIBE URIBE del Municipio de Pore.

ARTICULO SEGUNDO: El proceso a seguir dentro de la Convocatoria será el establecido en la Resolución No.0769 de fecha 06 de Abril de 2017, expedida por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare.

ARTICULO TERCERO: El Docente que desee participar en el proceso, deberá tramitar su solicitud, únicamente dentro de los términos establecidos en el Cronograma, anexando los soportes correspondientes y, de acuerdo a lo establecido en la **Resolución No.0769** de fecha 06 de Abril de 2017, **Art. 2, numeral d)**.

ARTICULO CUARTO: CRONOGRAMA:



RESOLUCIÓN No. **11073** DE 2017 **31 MAY 2017**

“Por medio de la cual se Convoca para la provisión por encargo de una vacante temporal”

600 48

ACTIVIDAD	FECHA CALENDARIO
Inscripción de los aspirantes al cargo; debe realizarse en Atención al Ciudadano SED, adjuntando los soportes pertinentes.	DEL 5 AL 6 DE JUNIO DE 2017
Estudio de Verificación de Cumplimiento de Requisitos de los educadores inscritos y de los factores de valoración.	DEL 7 AL 9 DE JUNIO DE 2017
Selección del educador que será encargado, por parte del Comité Evaluador.	DEL 12 AL 13 DE JUNIO DE 2017
Publicación del resultado del Estudio de Verificación de Cumplimiento de Requisitos de los educadores inscritos y de los factores de valoración.	15 DE JUNIO DE 2017
Realización del Acto Administrativo de Encargo	16 DE JUNIO DE 2017

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Yopal, a los

31 MAY 2017


SANDRA PATRICIA RINCON SERRANO
Secretaria de Educación de Casanare


Revisó: Leonardo Enrique Avella Roa, Director Administrativo, SED


Revisó: Wilfran A. Castillo R., Profesional Especializado (e), SED


Elaboró: Libia Soraida Triana Avellaneda, Asesor (e), SED